



Resolución Ministerial

Lima, 08 NOV. 2019

N° 458-2019-MC

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 199-2017-MC, se designa al señor Rolando Riva Ríos en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Oficio N° 001206-2019-CG/DEN, el Sub Gerente de Gestión de Denuncias de la Contraloría General de la República remite el Informe de Alerta de Control N° 011-2019-CG/DEN/6005-ALC, mediante el cual se advierten irregularidades en la designación señalada en el párrafo precedente;

Que, a través del Informe N° D000206-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que de la revisión del legajo personal y documentación actualizada, el señor Rolando Riva Ríos no cumpliría con los requisitos establecidos para ocupar el cargo de Director de Órgano Desconcentrado, conforme a lo establecido en el Manual Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2011-MC y modificatorias, vigente al momento de su designación;

Que, en ese sentido, corresponde dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 199-2017-MC; debiéndose realizar el deslinde de responsabilidades correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Rolando Riva Ríos al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, a través de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura, realice las acciones pertinentes para la determinación de responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

Regístrese y comuníquese.


Francisco Petrozzi Franco
Ministro de Cultura